



KPMG Audit S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE EL FONDO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-
15632-CO-GEF BID – 30026 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3,
TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/FM-15632-CO-GEF BID -30026 (el Fondo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el



Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2021 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo.

JORGE ENRIQUE
PEÑALOZA PORRAS

Digitally signed by JORGE
ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
Date: 2022.02.23 17:26:31
-05'00'

Jorge Enrique Peñaloza Porras
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A. – Findeter
T.P. 43402 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2022

**30026 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 293.880	2.146.249
Total activo		<u>293.880</u>	<u>2.146.249</u>
<u>Patrimonio</u>			
Aportes		4.499.025	6.351.394
Resultado ejercicios anteriores		(4.205.145)	(2.501.394)
Resultado del ejercicio		-	(1.703.751)
Total patrimonio		<u>\$ 293.880</u>	<u>2.146.249</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
Date: 2022.02.23 16:37:44 -05'00'
JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
Revisor Fiscal
T.P. 43402 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación Técnica.

**30026 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Gastos operacionales			
Honorarios	7	\$ -	990.343
Diversos	7	-	713.408
Total gastos operacionales		<u>-</u>	<u>1.703.751</u>
Resultado del ejercicio		<u>-</u>	<u>(1.703.751)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		<u>\$ -</u>	<u>(1.703.751)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER FUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
Digitally signed by JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
Date: 2022.02.23 16:38:03 -05'00'
JORGE ENRIQUE PEÑALOZA PORRAS
Revisor Fiscal
T.P. 43402 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2022)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación Técnica.

30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en *USD*)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cooperación técnica no reembolsable ATN/FM-15632-CO - GEF-BID

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Marzo del año dos mil dieciséis (2016). El 13 de octubre de 2020 finalizó la ejecución del Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM 15632-CO. En el marco del cierre del programa.

En el mes de enero de 2021 se procedió con el reintegro de los recursos no ejecutados, el BID informó a Findeter que los recursos restantes correspondientes a rendimientos financieros de la cuenta especial del programa serán destinados para actividades similares a las ejecutadas en el marco de la cooperación.

Fecha de inicio de operaciones: Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se encuentra activo hasta la ejecución de los recursos que reposan en la cuenta bancaria.

Partes que intervienen:

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter (Organismo ejecutor) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmado en marzo de 2016 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación es de USD 1.999.725 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

Esta Cooperación Técnica No Reembolsable tiene por objeto financiar la adquisición de bienes y servicios de consultoría, así como la selección y contratación de consultores necesarios para la realización de un proyecto de cooperación "Mecanismos de Financiamiento para la Inversión en Eficiencia Energética (EE) en Alumbrado Público, Promoviendo la Sustitución de luminarias de Baja Eficiencia con luminarias LED de mayor Eficiencia".

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2021.

Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2021, generada por la pandemia del Covid-19 no afectó la ejecución de la Cooperación.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la Cooperación Técnica han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación técnica. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

La Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona

información más apropiada y relevante, en la vigencia 2021 no presento ejecución la Cooperación.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación Técnica, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Patrimonio

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación técnica, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(c) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración de la Cooperación Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2021.

4
 COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 293,880	2,146,249

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

En la vigencia 2021 se reintegraron los recursos no ejecutados al Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Ver nota 6

6. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 6,351,394	(2,501,394)	(1,703,751)	2,146,249
Aportes (1)	4,722	-	-	4,722
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1,703,751)	1,703,751	-
Reintegro aportes (2)	(1,857,091)	-	-	(1,857,091)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 4,499,025	(4,205,145)	-	293,880

(1) Corresponde a rendimientos financieros de la cooperación en la vigencia 2021, para su reinversión.

(2) Corresponde a reintegro al Banco Interamericano de Desarrollo – BID de los recursos no ejecutados de la Cooperación

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 2,810,052	(1,308,789)	(1,192,605)	308,658
Aportes	3,541,342	-	-	3,541,342
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1,192,605)	1,192,605	-
Resultado del ejercicio	-	-	(1,703,751)	(1,703,751)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 6,351,394	(2,501,394)	(1,703,751)	2,146,249

5
COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

7. Gastos operacionales

Corresponden a los pagos realizados por concepto de asistencia técnica, de acuerdo con lo consagrado en la cooperación técnica.

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Honorarios	\$ -	990,343
Otros (1)	-	713,408
	<u>\$ -</u>	<u>1,703,751</u>

(1) Corresponde al aporte en especie realizado por Findeter en la vigencia 2020, acorde a lo estipulado en la Cooperación.

En la vigencia 2021 no se presentó ejecución en la Cooperación

8. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación técnica al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2021.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.